



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000985-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo pliego de condiciones la reducción de los plazos de ejecución de la obra del centro de educación de FP en el barrio de San Lorenzo en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El barrio de San Lorenzo en Segovia lleva décadas esperando a que se construya un instituto de Educación Secundaria y de Formación Profesional que dé servicio al barrio. En 2009, el Ayuntamiento de Segovia puso a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios para su construcción. En cambio, no es hasta 2015 cuando la Junta los recibe formalmente. Después de tantos años, la Junta finalmente inició la construcción del centro de Formación Profesional en primavera de 2019 con la previsión de que su puesta en funcionamiento fuera el curso 2020-2021, quedando para la segunda fase la construcción del instituto de Educación Secundaria.

La Junta de Castilla y León adjudicó el contrato de las obras del edificio de FP a la UTE Padecasa-Onsaze por un plazo de ejecución de 18 meses y un presupuesto de seis millones de euros (6.056.111 euros), con impuestos incluidos. Respecto al IES, el coste estimado de la ejecución total es de 6.236.984 euros. El edificio tendría capacidad



para un total de 500 plazas escolares, para los cuatro cursos de ESO (Educación Secundaria Obligatoria), con tres líneas por curso (previsión máxima de 30 personas por aula), lo que suma hasta 360 alumnos y dos líneas de Bachillerato (Ciencias y Sociales).

La obra del centro de FP comenzó poco después de la firma del contrato que se formalizó en abril de 2019. En verano de ese mismo año, ya comenzaron los problemas. Al realizar la excavación para la cimentación, se detectaron escorrentías de agua que no estaban previstas en el proyecto. Esto obligó a la empresa a solicitar un modificado del contrato. La Consejería aprueba el modificado para la continuación de las obras conforme a una propuesta técnica elaborada por la dirección facultativa. La empresa decide no continuar con la obra al estar disconforme con el importe de la modificación.

Mientras tanto, los meses pasan con la obra parada sin tener una respuesta clara de la Delegación Territorial de la situación de la obra. Finalmente, tras una pregunta escrita registrada el 11 de noviembre de 2020, la Consejería reconoce la situación y la posibilidad de tener que llegar a la resolución del contrato, lo que implicaría tener que volver a sacar a licitación la obra. En la propia respuesta, realizada el 8 de enero de 2021, se reconoce que, de llegar a esta situación, implicaría un nuevo retraso, de un año más.

El día 17 de febrero, la Delegación Territorial a través de un comunicado de prensa confirma la rescisión del contrato, que conllevará un retraso de unos 8 meses, ya que debe liquidarse el contrato y sacar una nueva licitación.

El centro de Formación Profesional debía estar en funcionamiento en septiembre de 2020, y ahora ya sabemos que es muy probable que un año después de que debiese estar en funcionamiento seguramente ni siquiera se hayan retomado las obras. Teniendo en cuenta que el retraso de su puesta en marcha conlleve un retraso de entre 2 y 3 años, es necesario acortar los plazos de ejecución para lograr que ese retraso pueda reducirse lo máximo posible.

Por todo ello se hace la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Incluir en el nuevo pliego de condiciones la reducción de los plazos de ejecución de la obra del centro de educación de FP que permitan su puesta en funcionamiento antes de que finalice 2022.**
- **Iniciar la construcción del centro de FP en el último trimestre de 2021".**

Valladolid, 25 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández